

RESOLUCIÓN Nº: 2476/20.-

Ramallo, 01 de octubre de 2020

VISTO:

El Día Mundial de la Parálisis Cerebral; y

CONSIDERANDO:

Que la Parálisis Cerebral (PC) es un trastorno neurológico que afecta permanentemente el movimiento de una persona, desde la debilidad en una extremidad hasta la carencia total del movimiento corporal;

Que la Confederación Española de Federaciones y Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral (ASPACE) celebró por primera vez en el año 2011, el Día Nacional de la Parálisis Cerebral, con el propósito de reconocer, mostrar, implicar y cohesionar al colectivo en este importante día;

Que en el año 2013, esta confederación decidió internacionalizar esta celebración, constituyendo así el Día Mundial de la Parálisis Cerebral;

Que el 6 de Octubre se celebra como cada año el **Día Mundial de la Parálisis Cerebral**;

Que este acontecimiento histórico sirvió de base para reivindicar los derechos de las personas con parálisis cerebral, así como también para dar a conocer las vulneraciones de derechos que dicho colectivo sufre cotidianamente;

Que esta fecha se constituye como el día de visibilidad, promoción y reclamo por la protección y pleno goce de los derechos de las personas con parálisis cerebral;

Que en el Partido de Ramallo viene trabajando desde hace tiempo la agrupación **ALAS VERDES** por la Parálisis Cerebral, y que cuentan con el apoyo de TGD, PADRES TEA RAMALLO y es de suma importancia acompañar su lucha;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de **Interés Municipal**, la primer semana del mes de Octubre ----- del año 2020, como la **"Semana de Concientización de la Parálisis Cerebral"**.-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar y Destacar la labor que lleva adelante, en materia de concientiza----- ción la **Agrupación Alas Verdes**.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a la **Agrupación Alas Verdes** y a los medios ----- de comunicación del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE OCTUBRE 2020.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE